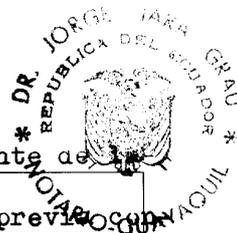


1 un Sello).- Direcciones: En Quito casilla cuatrocientos vein-
2 te y cuatro.- En Guayaquil, Casilla setecientos cincuenta i
3 siete.- Guayaquil, Agosto veinte y tres de mil novecientos
4 treinta i siete.- Señor don Juan de D. Martínez Mera.-Ciudad.-
5 Muy señor mío: Tengo la satisfacción de poner en conocimiento
6 de usted que la Junta General de Accionistas del Banco Comer-
7 cial i Agrícola en Liquidación, reunida el veinte i uno del
8 presente, previa convocatoria del señor Superintendente de Ban-
9 cos i cambiándose a los estatutos en el artículo segundo del
10 Decreto Supremo de fecha siete de agosto de mil novecientos
11 treinta y siete, tuvo el acuerdo de elegir a usted, por mayo-
12 ría de votos, su Representante, a efecto de que actúe en los
13 términos prescritos en el Decreto Supremo antes citado. De us-
14 ted muy atentamente.- f) Enrique Reyna D.- Secretario ad-hoc.

15 COPIA DEL ACTA DE AGOSTO VEINTE I UNO DE MIL NOVECIENTOS TREIN-
16 TA I SIETE.- Señor Superintendente de Bancos.- Sírvase orde-
17 nar que a continuación de la presente i por Secretaría, se me
18 confiera i entregue copia auténtica del Acta de Junta General,
19 que previa convocatoria hecha por usted, celebraron los accio-
20 nistas del Banco Comercial i Agrícola en liquidación, el vein-
21 te y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete.- f) J.
22 D. Martínez Mera.- Concédase la copia solicitada, la que auten-
23 ticará el señor Enrique Reyna Drouet, que actuó como Secre-
24 tario en la Junta General citada.- Guayaquil, setiembre sie-
25 te de mil novecientos treinta y siete.- f) A. Larrea Ch.-Super-
26 intendente de Bancos.- En la ciudad de Guayaquil, a las dos
27 de la tarde del Sábado veinte i uno de agosto de mil novecien-
28 tos treinta y siete, en la Oficina de la Superintendencia de



Serie B

1 esta ciudad, altos de la casa número doscientos veinte de la
 2 calle Aguirre entre las de Pichincha i Pedro Carbo, previo con
 3 vocatoria hecha con la debida anticipación por el señor su-
 4 perintendente de Bancos, en los diarios de esta ciudad i en
 5 los de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 6 ciento veinte y ocho de la Ley General de Bancos, se reunen
 7 los señores accionistas del Banco Comercial i Agrícola, en
 8 liquidación, con el objeto de resolver los puntos a que se
 9 contrae el Decreto Supremo de siete del presente mes, habien-
 10 do concurrido los que a continuación se expresan i que repre-
 11 sentan veinte i nueve mil cuatrocientos treinta i cinco votos.
 12 NOMBRES, REPRESENTACION.- MAYORES.- MENORES VOTOS.- Gilber-
 13 to Miranda.- Antonio Maisto - ocho.- Cuatrocientos.- P.V, Mi-
 14 ller.- propio derecho - una.- P. V. Miller.- Carlos Marcos.-
 15 - uno - P.V. Miller.- C.B. Rosales - uno - P.V. Miller.-
 16 María Bonifaz --uno - doscientos.- Juan X. Marcos - Sociedad
 17 General - diez i ocho.- Juan X. Marcos - Mercedes S. de Sán-
 18 chez - seis.- Juan X. Marcos - Emilia G. de Ribón - ocho.- Juan
 19 X. Marcos - propio derecho - uno - noventa - dos mil cien .-
 20 Virgilio Morla.- Adelina P. de Morla - Treinta i cinco.- Vir-
 21 gilio Morla - Banco de Londres - nueve - Virgilio Morla - pro-
 22 pio derecho - una - dos mil doscientos cincuenta.- Roberto Es-
 23 píndola - propio derecho - dos - uno - Roberto Espíndola -
 24 Ana C. de Espíndola - uno - Roberto Espíndola - Laura Coro-
 25 nel - uno - doscientos cinco.- Isidoro Iturralde P.- Dolores
 26 de Iturralde - cuatro - doscientos.- Luis E. Quiroz - propio
 27 derecho - dos - cien.- Camilo Mchanique - propio derecho -
 28 una - cincuenta - Nicola Bruschi - propio derecho - cuatro -

29.43

1 doscientos.- Antonio Carbo P.-Angela Maldonado C - dos-cien
 2 Francisco Arízaga L.- Propio derecho - una - noventa.- Fran-
 3 cisco Arízaga L.- Alfonso R. Troya.- cuatro.- Francisco Arí-
 4 zaga L.- Francisco Viteri V. - ocho - mil cien.- Arsenio
 5 Espinoza S.- Margarita de Rodriguez - veinte i siete.- Arse-
 6 nio Espinoza S.- Josefina R. de Fajardo - siete - mil setecien
 7 tos.- Francisco Frugone - propio derecho - veinte i ocho.-
 8 Francisco Frugone - Guillermo Centanaro - cuatro.- Francisco
 9 Frugone - Mateo Costa - nueve - dos mil cincuenta.-Rafael
 10 Ycaza Carbo - propio derecho - dieciséis - ochocientos.-Enri-
 11 que Frugone - propio derecho - cuatro - diez i ocho - doscien-
 12 tos noventa.- J.M. Espinoza S. propio derecho - cinco.- J.
 13 M. Espinoza S.- Jacobo Ward --seis - quinientos cincuenta -
 14 Gustavo Gross - propio derecho.- una - cincuenta - Lorenzo
 15 Tous - propios derecho - setenta i nueve - Lorenzo Tous - An-
 16 drés Franco E.- veinte i uno - cinco mil --Rafael E. Gonzá-
 17 lez - propio derecho - cinco - Rafael E. González.- Angela
 18 Frugone - dos - trescientos cincuenta.- Roberto Osterwalder -
 19 Nicanor Merchán - quince - Roberto Osterwalder - Salvador
 20 J. Osa - once - mil trescientos.- Enrique Hurtado - Herederos
 21 de M.G. Hurtado.- trescientos cincuenta.- Aurelio E. Senno -
 22 propio derecho - dos.- Aurelio E. Senno - Lorenzo Crovari -
 23 dos - doscientos.- Mariano González - propio derecho - diez
 24 i nueve - novecientos cincuenta.- Agustín Febres C.-Sociedad
 25 Predial - uno.-Agustín Febres C.- M.M. Jaramillo A.- cinco.-
 26 Agustín Febres C.- Herederos de O.C. Droet - cinco - sete-
 27 cientos cincuenta.- Aurelio Carrera - propio derecho - vein-
 28 te i uno.- Aurelio Carrera.- Rosa A.Sotomayor.- Uno - mil cien.



Serie B

1 Rafael B. Tramontana - propio derecho - setenta i uno -

2 mil quinientos cincuenta.- Jorge I. Marcos.- propio derecho

3 dos - Jorge I. Marcos - S. de Ribón - tres.- Jorge I. Marcos -

4 Roberto Ribón - tres.- Jorge I. Marcos.- Victoria de Roggie-

5 ro - cinco - seiscientos cincuenta - Carlos León P.- propio

6 derecho - dos - Carlos León P.- Blanca R. de Benítez - dos.-

7 Carlos León P. Herederos de F. Urbina - uno - Carlos León

8 P. Josefina Klinger - uno - trescientos.- Agustin Nozziglia -

9 propio derecho - dos - cien - Carlos Béjar - propio derecho

10 dos - cien - Amadeo Coronel - propio derecho - siete - tres-

11 cientos cincuenta - Santiago Bardi - propio derecho - uno -

12 cincuenta.- Jaime Castells, Domingo Girbau - tres - Jaime

13 Castells - Balbina de Villota - uno - Jaime Castells - Anto-

14 nio Castañeda - once - setecientos cincuenta - Manuel Tama -

15 propio derecho - sesenta i ocho - trescientos cuarenta - Ser-

16 gio Pérez Conto - propio derecho - cinco - Sergio Pérez Con-

17 to - Banco de Préstamos - uno - Sergio Pérez Conto.- Enrique

18 Aguirre W. dos - Sergio Pérez Conto.- M. de J. Baquerizo N.-

19 Tres - quinientos cincuenta.- Martin Ravelo - propio dere-

20 cho - uno - cincuenta.- Luis Ferrari - propio derecho - diez -

21 quinientos .- Quinientos sesenta i dos - doscientos sesenta

22 i siete - Veinte i nueve mil cuatrocientos treinta i cinco. 29.43

23 Comprobada la representación numérica anterior en la que se

24 ha considerado que cada acción mayor representa cincuenta

25 votos, i cinco las menores, el señor Superintendente de Ban-

26 cos doctor Alberto Larrea Chiriboga, declara instalada la

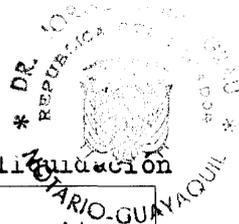
27 Junta i designa para Secretario ad-hoc al señor Enrique Rei-

28 na Drouet, Inspector de la Surperintendencia de Bancos en la

1 Oficina de Guayaquil, -Se lee el artículo ciento veinte i ocho
2 de la Ley General de Bancos, el Decreto Supremo número tres-
3 cientos treinta i ocho de agosto siete de mil novecientos
4 treinta i siete, referente a la entrega de la liquidación
5 a los accionistas, el contrato de venta de la zafra de azú-
6 car del presente año, celebrado entre el Superintendente de
7 Bancos i el Banco Hipotecario del Ecuador, así como el in-
8 forme que el propio Superintendente presente a la Junta de
9 accionistas, documentos todos que se anexan.-El señor doctor
10 Francisco Arízaga Luque pregunta si están satisfechos todos
11 los reclamos hechos a la liquidación, respondiendo el señor
12 Superintendente que todos los créditos debidamente comproba-
13 dos a cargo de la liquidación han sido satisfechos, en lo que
14 respecta a la parte comercial; i en cuanto a la sección hipo-
15 tecaria ya se ha destinado la suma necesaria para cubrir el
16 valor total de las cédulas en circulación i cupones por pa-
17 gar. Por lo tanto la liquidación ha llegado a la situación
18 prevista en el artículo ciento veinte i ocho de la Ley Gene-
19 ral de Bancos.-Inmediatamente se da lectura a la siguiente
20 moción presentada por el señor doctor Pedro V. Miller con
21 apoyo del señor Juan X. Marcos.-La Junta de accionistas del
22 Banco Comercial i Agrícola, en liquidación, convocada por el
23 señor Superintendente de Bancos, de acuerdo con el artículo
24 ciento veinte y ocho de la Ley General de Bancos i el Decre-
25 to Supremo de fecha siete de agosto de mil novecientos trein-
26 ta i siete, resuelve: a base del capital que representan sus
27 acciones cotizadas a la par, constituirse en Sociedad Agríco-
28 la, dan por extinguida la Sociedad que se organizó para el es-



Serie B
00048



1 establecimiento del Banco Comercial i Agrícola cuya liquidación
 2 termina.- El doctor Arízaga Luque afirma que debe meditar
 3 la moción presentada, pues existiendo una prohibición de ena-
 4 jenar los bienes que comprenden el Ingenio-- San Carlos i sus
 5 anexos, ve muy difícil la constitución de la nueva Sociedad
 6 en el preteritorio término de treinta días fijados en el Decre-
 7 to, pues, la familia Lynch, quien propuso i obtuvo dicha pro-
 8 hibición, tratará por todos los medios de impedir el que se
 9 efectue transferencia alguna relacionada con el mencionado
 10 Ingenio, salvo el caso de llegar a una transacción que resul-
 11 taría altamente onerosa para los intereses de la liquidación.
 12 El doctor Miller manifiesta que a su juicio la situación plan-
 13 teada por el doctor Arízaga, no constituye un obstáculo para
 14 la formación de la nueva Sociedad.-El doctor Espinoza Smith
 15 opina que lo planteado por el doctor Arízaga es un punto ju-
 16 rídico que no corresponde el resolverlo la Junta la que debe
 17 sujetarse al Decreto Supremo.-El doctor Arízaga explica que
 18 para que no se tergiversen sus actuaciones, aclara que no le
 19 guía interés particular alguno ya que su hermano el señor Vi-
 20 cente Arízaga Luque, actualmente Administrador del Ingenio
 21 San Carlos, tiene pensado separarse después de breves días del
 22 cargo i pide encarecidamente a la Junta que medite serenamen-
 23 te la decisión; expresa además que sería conveniente que con-
 24 tinuase la liquidación actuando a fin de reformar los Estatu-
 25 tos del Banco, cambiando la denominación " Banco" por Sociedad
 26 Agrícola, i conforme al anunciado artículo de la Ley. El se-
 27 ñor Superintendente aclara que al tenor del artículo ciento
 28 veinte i ocho en caso de llegar la liquidación al final, ten-

dría que realizarse todas las propiedades del Banco para
pagar el valor de las acciones. Se discute largamente sobre
el particular hasta que el señor Superintendente ordena se
suspenda la discusión i se tome votación sobre la moción del
señor doctor Miller, nombrando escrutadores a los señores
Agustin Febres Cordero i doctor Enrique Humberto Flor. Reco-
gida la votación da el siguiente resultado: A favor de la mo-
ción: veinte i cinco mil quinientos treinta i cinco votos;
en contra: tres mil ochocientos; en blanco: cien.-Se declara
aprobada por mayorías.- El doctor Miller presenta la siguien-
te moción: La Junta de Accionistas, de conformidad con el
artículo segundo del Decreto Supremo de fecha siete de agos-
to de mil novecientos treinta y siete, resuelve: Nombrar un
representante para que reciba de poder del señor Superinten-
dente de Bancos todos los bienes i archivos correspondientes
a la liquidación del Banco Comercial i Agrícola con amplia
facultad para administrarlos en nombre i representación de
los accionistas i especialmente se le faculta para que de
la suma líquida que reciba en dinero depósito en el Banco
Central del Ecuador, a la orden del Gobierno Nacional, la
cantidad de quinientos mil sucres que por convenio previo
i voluntario, han resuelto pagar los accionistas del Banco
Comercial i Agrícola, en compensación de los derechos de Al-
cabalas i otros gastos economizados, cantidad que el Gobier-
no destina a la Defensa Nacional.-Esta moción fué apoyada
por el señor Sergio Pérez Conto; pero el Superintendente ma-
nifiesta la conveniencia de dividir la moción en dos partes:
Votada la primera parte, o sea la de que se nombre uno o dos



Serie B

1 representantes, se obtuvo el siguiente resultado: porque sea
 2 un representante: veinte i ocho mil ochocientos setenta y
 3 cinco; i, seiscientos cincuenta porque sean dos. Inmediatamen-
 4 te se discute si el Representante que se nombre puede cons-
 5 tituir apoderado, resolviéndose por votación que si podría
 6 constituir con el total de trece mil cincuenta i cinco votos
 7 por la negativa i diez i seis mil doscientos noventa por la
 8 afirmación, declarándose en consecuencia aprobada la modifica-
 9 ción, o sea la de que el representante puede constituir apo-
 10 derado. En seguida entra a discutirse la parte que dice: "Para
 11 que reciba del poder del señor Superintendente de Bancos to-
 12 dos los bienes i archivos correspondientes a la liquidación
 13 del Banco Comercial i Agrícola, con amplia facultad para ad-
 14 ministrarlos en nombre i representación de los accionistas;
 15 parte esta que fue aprobada por unanimidad. Al leerse el fi-
 16 nal de la moción, el doctor Arízaga expone que desconocía el
 17 convenio previo i voluntario por el que habían resuelto pa-
 18 gar los accionistas al Gobierno, los quinientos mil sucres,
 19 destinados a la Defensa Nacional. El Superintendente informó
 20 que el señor Andrés Franco E. habrá hecho los arreglos a nom-
 21 bre de un grupo de accionistas ante el señor Jefe Supremo.
 22 El doctor Arízaga dice que por las acciones de su propiedad
 23 está listo a contribuir en la parte que le corresponde. El Su-
 24 perintendente aclaró que la suma indicada debe tener
 25 como compensación, ya que no se les cobrará los derechos de
 26 alcabalas, timbres, etcétera. El doctor Espinoza dice que con-
 27 sidera beneficiosa la compensación. El doctor Arízaga que no
 28 es que no esté de acuerdo en contribuir para la Defensa Na-

1 cional, sino que no es justo que solo un grupo de accionis-
2 tas, sean los que hayan hecho tales arreglos. El Superinten-
3 uente aclara que si se hizo constar la suma de quinientos mil
4 sucres, para la Defensa Nacional, fue para evitar la maledi-
5 cencia que, ya había cauzado la especie de existir primas
6 cada vez que se trataba de dar término a esta liquidación,
7 reputiera alguna análoga calumnia que pudiera manchar lim-
8 pias reputaciones de los funcionarios que han actuado en dar
9 término legal a este problema. Votada la moción de si se apro-
10 baba la entrega de los quinientos mil sucres al Gobierno, fue
11 aprobada por unanimidad, haciendo constar el doctor Arízaga
12 que votaba a favor, pero con la aclaración que antes de ahora
13 los accionistas del Banco no han resuelto pagar esa suma, ya
14 que cualquier acuerdo al respecto no ha sido tomado antes por
15 la totalidad de ellos. Se procede luego a tomar votación para
16 el nombramiento de Representante, actuando siempre como escru-
17 tadores los señores Febres Cordero i doctor Hurtado. Recogi-
18 dos los papeles se obtiene el siguiente resultado: por el se-
19 ñor Juan D. Martínez Mera, veinte i seis mil seiscientos noven-
20 ta i cinco votos; por el señor doctor Rafael B. Tramontana:
21 dos mil setecientos cuarenta votos.- Veinte i nueve mil cuatro-
22 cientos treinta i cinco votos.- El señor Superintendente decla-
23 ra electo al señor Juan D. Martínez Mera para Representante
24 de los accionistas, ordenando que por Secretaría se le pase
25 el nombramiento respectivo. El doctor Miller con apoyo del se-
26 ñor Roberto Espíndola presenta la siguiente moción: La Junta
27 de accionistas de conformidad con el artículo tercero del De-
28 creto Supremo del siete de agosto de mil novecientos treinta



Serie B
009-812

1 deja expresa constancia de que con la entrega que haga el
 2 señor Superintendente de Bancos al Representante nombrado en
 3 esta reunión de los bienes i archivo correspondiente a la li-
 4 quidación del Banco Comercial i Agrícola quedan terminados
 5 i concluidos todos los asuntos que originaron discusiones i
 6 reclamos entre los accionistas del Banco Comercial i Agríco-
 7 la i el Gobierno del Ecuador, hasta la presente fecha, i que
 8 en consecuencia, renuncian a toda reclamación posterior so-
 9 bre las cantidades de dinero entregadas al Gobierno Nacional
 10 e ingresadas por tal concepto al Presupuesto del Estado.-Es-
 11 ta moción fue aprobada por unanimidad.-En este estado el
 12 Presidente concede receso para la redacción de la presente
 13 acta, la misma que fue leída i aprobada i firmada por los
 14 concurrente, el Superintendente General de Bancos i por el
 15 infrascrito Secretario que certifica, haciendo constar que
 16 el señor Aurelio Carrera se retiró de la sesión al momento
 17 de concederse el receso.- i) A.Larrea Ch.-Superintendente de
 18 Bancos.- f) Enrique Reina Drouet - Secretario ad-hoc.-i) Luis
 19 E. Quiroz,-f) J. M.Espinoza S.- f) A. Cornel.- f) I. Iru-
 20 rralde de P.- i) Aurelio Senno,- f) C. H. Hurtado.-f) Luis
 21 Ferrari.- f) Arsenio Espinoza. -f) M.Tama.- f) R.Ostewalder.-
 22 f) Juan X.Marcos.-f) R.E. Gonzalez.- f) A.D.Febres Cordero.
 23 i) Gustavo Gross.-f) V.N. Morla.- f) Lorenzo Tous.- f) A.
 24 Carbo Paredes.-f) Rafael B. Tramontana.-i) G.. Miranda.-f)
 25 Jorge I.Marcos.- f) Jaimes Castells.- f) C. A.León P.-f) S.
 26 Pérez Conto.- i) F.Arízaga L.-i) P.V.Miller.- f) Mariano Gon-
 27 zález.-f) C.Echanique.- i) R.Espíndola M.-f) F. Frugone.-
 28 f) E.R. Frugone.- f) Agustin Nozziglia.-f) N. Brucshci.-

f) A. Martín Ravelo.-r) Carlos Béjar.-f) Rafael Ycaza C.-f)

S. Bardi.- Es fiel copia de su original.- f) Enrique Reina.-

Secretario ad-hoc.- Hay un sello,- que dice: República del Ecuador - Superintendencia de Bancos.- Felipe Vicente Carbo-

Secretario de la Junta General de Accionistas del Banco Comer-

cial i Agrícola, celebrada el cuatro de diciembre de mil no-

vecientos treinta y siete, certifico que la precedente copia

es a la vez copia del acta de la sesión que los accionistas

del Banco Comercial i Agrícola celebraron en la ciudad de Gua-

yaquil a veinte i uno de agosto de mil novecientos treinta i

siete, que existe en la Oficina del Representante de los mis-

mos accionistas señor Juan de Dios Martínez Mera, a la cual

me remito en caso necesario. Confiero esta copia en cumpli-

miento de lo dispuesto por la precitada Junta General de Ac-

cionistas en el Acuerdo Primero i la autorizo en Guayaquil, a

cuatro de diciembre de mil novecientos treinta i siete.- f)

F.V. Carbo - Secretario de la Junta General de Accionistas.-

ACTA de la Sesión de la Junta General de Accionistas correspon-

diente al cuatro de diciembre de mil novecientos treinta i

siete.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a las

ocho de la tarde del día sábado cuatro de diciembre de mil no-

vecientos treinta i siete, en el local de la Cámara de Comercio,

Agricultura e Industria, situado en el Malecón Simón Bolívar

número mil quinientos siete de esta ciudad, están presentes

o concurrentes los señores accionistas del Banco Comercial i

Agrícola de Guayaquil i los señores Delegados de algunos de

ellos, representando las acciones, del mismo Banco, que se

mencionan en seguida. Nombres.- Representación - Mayores - Me



Serie B

- 1 nores.- Aurelio Carrera por su derecho - veinte i uno.- Carlos
- 2 Béjar S. por su derecho - dos- Carlos A. León P., por su de-
- 3 recho - dos Carlos A. León P. por su derecho - dos - catorce
- 4 Carlos A. León P., por Sociedad General - veinte i ocho.- Carlos
- 5 A. León P. por Hermann Dietrich - dos.- Carlos A. León P., por
- 6 Isabel Garbe de Ribas.- Tres - Martin Costa C., por su dere-
- 7 cho - cuatro - Martin Costa C. por Martin Costa - quince -
- 8 Sergio Pérez Conto - por su derecho - cinco - Sergio Pérez
- 9 Conto - por M.J. Baquerizo Noboa - tres - Sergio Pérez Conto
- 10 por Josefina Klinger.- uno - Sergio Pérez Conto - por Blanca
- 11 R. de Benitez - dos - Simón Zenck por A. Castañeda de Pérez -
- 12 once - Simón Zenck - por Demingo Girban - cuatro - Simón Zenck,
- 13 por su derecho - Treinta i dos.- Gustavo Gross - por L.Almei-
- 14 da S. Co. siete - Gustavo Gross - por Sociedad Predial - uno-
- 15 Gustavo Gross - por Sociedad Continental - cuatro - Pío López
- 16 Lara por herederos de O.C. Drouet - cinco.- Pío López Lara -
- 17 por su dieciocho - cuarenta i nueve.- Enrique Frugone por su
- 18 derecho - cuatro - diez i ocho -, Aurelio E. Senno -, por su de-
- 19 recho - dos.- Aurelio E. Senno por Lorenzo Crovari - dos.- M.
- 20 Antonio Jiménez, por Carmen Normand de la Fosse - tres - tres.
- 21 Francisco Carbo Galvez, por Roberto G. Gibon - tres - Francis-
- 22 co Carbo Galvez por Emilia G. Gibon - ocho - Francisco Carbo
- 23 Galvez por Susana G. Gibon - tres - Francisco Carbo Galvez,
- 24 por su derecho - once - Virgilio N. Morla - por su derecho -
- 25 uno - once - Virgilio N. Morla - por Adelina P. de Morla - trein-
- 26 ta i cinco - Virgilio N. Morla , por Herederos de Francisco
- 27 García Avilés - ocho - Roberto Espíndola, por su derecho -
- 28 dos - Roberto Espíndola, por Ana C, de Espíndola - uno - Ro-

1 berto Espindola por Laura Coronel E. - uno - uno -Roberto Os-
2 terwalder.- por su derecho - ciento treinta i nueve - Roberto
3 Osterwalder - por Nicanor Merchán - quince.- Roberto Oster-
4 walder - por Salvador J .Osa - once - Roberto Osterwalder -
5 por G. R. Ribón - cuatro - Dr. Rafael B. Tramontana - por su
6 derecho - setenta y tres - veinte i seis.- Agustín Nozziglia -
7 por su derecho - dos - Manuel Fajardo por Josefina Rodríguez
8 de Fajardo - siete - R.Eudoro González, por su derecho -cinco.
9 R.Eudoro González; por Angela Frugone de González - dos.-
10 Lorenzo Tous, por su derecho - setenta i nueve - doctor Arse-
11 nio Espinosa S.- por Margarita Briones de Rodríguez - veinte
12 i siete - doctor Manuel Tama - por Andrés E. Franco E.-Vein-
13 te i cinco - doctor Manuel Tama - Por Benigno Polo Herederos -
14 diez i ocho - doctor Manuel Tama, por Andrés Franco E. diez
15 i nueve - Felipe V. Carbo - por Herederos de Miguel Angel Car-
16 bo - cuatro - trece - Amadeo Coronel, por su derecho -siete
17 veinte i siete.- J.D. Martínez Mera, por su derecho - veinte
18 i ocho - Jorge I.Marcos, por su derecho - dos cincuenta i uno-
19 Jorge I. Moscoso - por Mercedes S. de Sánchez Bruno - cinco -
20 Jorge I.Marcos por Juan X .Marcos - uno - Antonio Marcos por
21 herederos de Francisco Urbina - uno - Antonio Marcos por doc-
22 tor P.V. Millier - uno - Antonio Marcos por Carlos Marcos -
23 uno - Antonio Marcos por sus derechos - treinta i dos - En-
24 rique Aguirre O, por derecho - tres - José Peré por su dere-
25 cho - diez - Antonio E.Calderón - uno - Luis Quiroz - por su
26 derecho - dos - veinte i dos.- J.M. Espinoza S. por su dere-
27 cho - veinte i uno - ciento cuarenta i nueve - Francisco Fru-
28 gone - por su derecho - veinte i ocho - tres - Jorge I.Mar-



Serie B
005677

1 cos.-por Victoria Benitez de Roggiero - cinco.-Suman; Qui-
 2 nientos cuarenta i nueve mayores.- Seiscientos cincuenta i
 3 nueve menores.- Los señores accionistas i delegados concurren-
 4 tes representan en conjunto quinientos cuarenta i nueve ac- 549. 50
 5 ciones mayores de cinco mil sucres cada una, i seiscientas 617 50
 6 cincuenta i nueve acciones menores de quinientos sucres cada
 7 una, i, por consiguiente, tres millones setenta y cuatro mil
 8 quinientos sucres (\$ 3.074.500) cantidad que asciende a más
 9 de la mitad del capital social pagado de cinco millones de
 10 sucres (\$ 5.000.000) del mismo Banco, pudiendo constituir-
 11 se, como se constituye desde luego su Junta General de Accio-
 12 nistas, conórme lo dispone el artículo segundo del Decreto
 13 Supremo número treinta y seis de Noviembre diez i seis de
 14 mil novecientos treinta y siete.- El Representante de los
 15 accionistas señor don Juan de Dios Martinez Mera, en ejer-
 16 cicio de sus atribuciones, ocupa la presidencia, declara ins-
 17 talada la Junta General, nombra al señor Felipe V.Carbo para
 18 que actue de Secretario ad-hoc- i ordena leer por secreta-
 19 ría la convocatoria de la misma Junta que ha hecho por la
 20 prensa con ocho días de anticipación, según lo dispone el
 21 artículo primero del mismo decreto en los diarios El Telegra-
 22 fo, El Universo i La Prensa de Guayaquil, el Comercio i El
 23 Día de Quito, cuyo texto es así: " CONVOCATORIA.-Con arreglo
 24 al artículo primero del Decreto Supremo número treinta i seis
 25 de Noviembre diez i seis de mil novecientos treinta i siete,
 26 convoco a los señores accionistas del Banco Comercial i Agrí-
 27 cola de Guayaquil, para que se sirvan concurrir a la Junta
 28 General que se efectuará en esta ciudad en el local de la Ca-

1 mara de Comercio, Agricultura e Industria, situada en el Ma-
2 tecón Simón Bolívar número mil quinientos siete a las dos de
3 la tarde del día sábado cuatro de diciembre de mil novecien-
4 tos treinta y siete, con el objeto de deliberar sobre lo si-
5 guiente: Acordar todo lo conducente a la transformación i
6 constitución del Banco Comercial i Agrícola en Sociedad Agrí-
7 cola e Industrial conforme a las disposiciones de los Decre-
8 tos Supremos de agosto siete i Noviembre dieciséis del Decre-
9 to Legislativo de setiembre veinticuatro i de la Junta Gene-
10 ral de accionistas del mismo Banco, de agosto veinte i uno
11 de mil novecientos treinta i siete.- Formar i aprobar los es-
12 tatutos de la Sociedad Agrícola e Industrial. i autorizar al
13 Representante de los Accionistas para que, en ejercicio de las
14 facultades que le competente, efectúe todo cuanto sea nece-
15 sario hasta obtener que la Sociedad Agrícola e Industrial que-
16 de legal i definitivamente constituida i comience el ejerci-
17 cio de sus actividades económicas.- Guayaquil, a veinte y cua-
18 tro de noviembre de mil novecientos treinta i siete.- Por los
19 accionistas del Banco Comercial i Agrícola.- J.D. Martínez
20 Mera.- Representante.- La Junta General de Accionistas pre-
21 via discusión i por unanimidad adopta los acuerdos siguien-
22 tes: Por moción del señor don Sergio Pérez Cunto con apoyo
23 de los señores Carlos León P. i Carlos Béjar S - Acuerdo Pri-
24 mero: Constituir con todos los bienes, derechos i acciones del
25 Banco Comercial i Agrícola de Guayaquil, una Compañía anóni-
26 ma agrícola e industrial bajo la denominación de Sociedad
27 Agrícola e Industrial, con el capital pagado ya de cinco mi-
28 llones,, el plazo de cincuenta años i el domicilio en la ciu-



Serie B

DR. JOSE REPUELLA
NOTARIO GUAYAQUIL

1 da de Guayaquil, transformando así en esta Sociedad Agrí-
 2 cola, aquella Compañía bancaria, conforme a las disposiciones
 3 de los Decretos Supremos de agosto siete i de Noviembre
 4 diez i seis del Decreto Legislativo de Setiembre veinte y
 5 cuatro i de la Junta General de accionistas del mismo Banco
 6 de agosto veintiuno de mil novecientos treinta y siete, cuya
 7 acta de sesión en copia seá agregada como documento adicio-
 8 nal de esta acta.- Dióse lectura al proyecto de Estatutos i
 9 discutido artículo por artículo, se expidió el siguiente
 10 acuerdo.- Acuerdo Segundo.- Aprobar los estatutos de la So-
 11 ciedad Agrícola e industrial cuyo texto es así: ESTATUTOS
 12 DE LA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL.- ARTICULO PRIMERO.-
 13 El Banco Comercial i Agrícola Compañía de Comercio Anónima,
 14 establecido i domiciliado en la ciudad de Guayaquil, ha ter-
 15 minado su liquidación con subsistencia de su capital pagado
 16 de cinco millones de sucres, repartido en ochocientos cuaren-
 17 ta i tres certificados o títulos de acciones mayores, nomi-
 18 nativas de cinco mil sucres i mil quinientas setenta certi-
 19 ficados o títulos de acciones menores, al portador, de quin-
 20 cientos sucres cada uno, i sobre este antecedente con arreglo
 21 a los decretos supremos número trescientos treinta i ocho, de
 22 agosto siete i número treinta i tres de noviembre diez i
 23 seis al decreto legislativo de setiembre veinte y cuatro i
 24 a las resoluciones de la Junta General de accionistas de agos-
 25 to veintiuno de mil novecientos treinta y siete, está i queda
 26 transformada i constituida en Compañía anónima, agrícola e in-
 27 dustrial, bajo la denominación de Sociedad Agrícola e Indus-
 28 trial, con el capital mencionado; debiendo observar en sus

[Handwritten signature]

1 actividades las disposiciones de las leyes i estos estatutos.

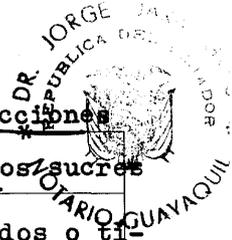
2 ARTICULO SEGUNDO .- La Sociedad Agrícola e Industrial conti-
3 nua en el uso, goce i posesión de todos i cada uno de los bie-
4 nes, derechos i acciones que fueron de propiedad del Banco Co-
5 mercial i Agrícola, i además, sustituida en todos los bienes,
6 derechos i obligaciones de la liquidación del mismo Banco que.
7 conforme a la Ley, estuvieren aun pendientes.- Fija su domi-
8 cilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas en la
9 República del Ecuador.-Su plazo de duración, en cincuenta años
10 contados desde el día en que el Representante de los Accio-
11 nistas de dicho Banco suscriba la escritura pública de cons-
12 titución social, en que constan estos Estatutos, i su capital,
13 en cinco millones de sucres, dividido en diez mil acciones
14 de quinientos sucres cada una; i pagado ya por estar represen-
15 tado o invertido en el valor de aquellos bienes, derechos i
16 obligaciones, perteneciéndoles los aportes correspondientes
17 a los actuales accionistas del Banco Comercial i Agrícola por
18 el valor a la par, de sus respectivas acciones mayores o meno-
19 res, expresadas en el artículo primero. Tiene por objeto la
20 ejecución de actos i celebración de contratos lícitos en ge-
21 neral, especialmente la explotación de la agricultura e indus-
22 trias nacionales, coadyuvando al desarrollo i progreso de la
23 producción azucarera del país, en su ingenio San Carlos i de-
24 más haciendas, compra, venta, permutada i recibe en hipoteca,
25 anticresis i arriendo bienes inmuebles, haciendas i estableci-
26 mientos industriales son sus órganos la Junta General de Ac-
27 cionistas, el Directorio i el Gerente. I reparte los benefi-
28 cios líquidos i recaudados en el tiempo ,modo i forma,deter-



Serie B

00000000

1 minados aquí mismo.- ARTICULO TERCERO.- Todas las acciones
 2 son al portador, tienen un valor nominal de quinientos sucres
 3 i se emiten en ochocientos cuarenta i tres certificados o tí-
 4 tulos de diez acciones i mil quinientos setenta certificados
 5 o títulos de una acción, cada una.- Los certificados o títu-
 6 los serán emitidos con numeración, sucesión a nombre de la
 7 Sociedad Agrícola e Industrial i autorizados por el Presi-
 8 dente del Directorio i el Gerente. Transitoriamente, hasta la
 9 emisión de dichos certificados, valdrán como tales, por diez
 10 acciones al portador cada uno de los ochocientos cuarenta i
 11 tres certificados o títulos de acciones mayores nominativas
 12 y, por una acción al portador cada uno de los mil quinien-
 13 tos setenta certificados o títulos de acciones menores al por-
 14 tador, indicados en el artículo primero, todos los cuales es-
 15 tán en poder de los actuales accionistas del Banco Comercial i
 16 Agrícola, quienes con ellos, hasta el día del canje; ejercerán
 17 los derechos i cumplirán las obligaciones que les competen
 18 como accionistas de la Sociedad Agrícola e Industrial. El Di-
 19 rectorio puede acordar lo que Juzgue conducente al cumpli-
 20 miento de esta disposición i al modo de llevar los libros de
 21 registros de las acciones.- En las Juntas Generales los accio-
 22 nistas tienen la obligación de exhibir previamente los títu-
 23 los de sus acciones i el derecho de un voto por cada acción.
 24 También pueden hacerse representar si así lo quisieren median-
 25 te apoderados o delegados de éstos, constituidos por cartas
 26 dirigidas al Gerente o por escrituras públicas indistinta-
 27 mente. La Sociedad no hará préstamos, descuentos o anticipo
 28 alguna con garantía de sus propias acciones ni podrá ser com-



1 pradora o poseedora de ellas. Pero puede aceptarlas como seguri
2 dad adicional o comprarlas de un deudor o en pública subasta
3 con el fin de proteger préstamo suyos anteriores hechos le-
4 galmente. Acciones compradas o adquiridas de este modo se ven-
5 derán privadamente o en pública subasta o se dispondrá de
6 ellas de otro modo, dentro de un año desde la fecha de su
7 adquisición.- ARTICULO CUARTO.- Instalada la sociedad, el ca-
8 pital social podrá aumentarse hasta dos millones de sucres.
9 Los accionistas actuales tendrán derecho preferente de apor-
10 tarlo a prorrata de sus acciones, dentro de treinta días, pu-
11 diendo después de vencido el término, el capital no pagado
12 ser ofrecido a los demás accionistas i aun al público en gene-
13 ral. El Directorio tiene amplias facultades para disponer i
14 ejecutar todo cuanto se relacione con el aumento i el modo
15 i forma de efectuarlo cuando lo juzgue oportuno. ARTICULO
16 QUINTO.- La Sociedad no se disolverá por muerte de uno o mas
17 de sus socios.- ARTICULO SEXTO.- Los herederos de un accio-
18 nista, sea cual fuere el título o pretexto que aleguen, nunca
19 podrán provocar intervención un secuestro en los bienes i va-
20 lores de la Sociedad, ni pedir su división o venta judicial,
21 ni ingerirse en su administración debiendo sujetarse para
22 el ejercicio de cualquier derecho a los balances e inventa-
23 rios sociales i a las resoluciones del Directorio i Juntas
24 Generales.- ARTICULO SEPTIMO.- Las diferencias que ocurran
25 entre los administradores o representantes de la Sociedad i
26 uno o mas socios, se someterán al dictamen de dos árbitros
27 arbitradores, nombrados uno por cada parte i éstos designarán
28 un tercero para el caso de desacuerdo. El fallo que se dicte



Serie B
00000000

1 será inspelable.- ARTICULO OCTAVO.- Ningún accionista* podrá
2 eximirse de las obligaciones de tal, sino dejando de serlo
3 por transferencia de sus acciones al portador. ARTICULO NO
4 VENO.-El portador , cesionario o sucesor, por cualquier títu-
5 lo que lo sea, quedará sujeto a todas las obligaciones i res-
6 ponsabilidades que tenía el cedente o instituyente.- ARTICU
7 LO DECIMO.- Los impuestos que graven i los gastos que cau-
8 sen por cualquier motivo, las transferencias i trasmisiones
9 de las acciones serán pagados por los respectivos interesa-
10 dos, quienes, además, entregarán a su cargo, copia auténtica
11 de las actuaciones correspondientes para su archivo en la Se-
12 cretaría de la Gerencia. ARTICULO DECIMO PRIMERO.-Compro-
13 bada la inutilización o pérdida de certificados o títulos
14 de acciones, se extenderán duplicados, anotándose esta cir-
15 cunstancia i la nulidad de los anteriores en los registros
16 correspondientes i publicándose por la prensa durante quince
17 días; todo a costa del solicitante.- ARTICULO DECIMO SEGUN
18 DO.-La Junta General de Accionistas se compone de los so-
19 cios instalados en sesión, en lugar, día, hora i con objeto
20 determinados en la convocatoria publicada en cualquier perío-
21 dico del domicilio social, con anticipación de cinco días
22 cuando menos. La preside el Presidente del Directorio, quien
23 designará el Director que la asista como Secretario, pero a
24 falta de éste o de ambos, los accionistas presentes eligen
25 previamente por mayoría, al accionista o accionistas que los
26 reemplacen en la misma sesión, durante la falta. No se consi-
27 dera constituida legalmente para deliberar si los que concu-
28 rran a ella no tienen la representación de más de la mitad

1 del capital social, pero en el caso de que los socios concu-
2 rantes no reúnan dicha representación, se hace segunda convo-
3 catoria con ocho días de anticipación, advirtiéndole en ella
4 que la Junta se constituirá con los socios que asistan sea
5 cual fuere su número o representación. Habiendo representa-
6 ción en cualquiera de ambos modos, por mayoría de votos, esto
7 es por más de la mitad del número de votos que representen los
8 accionistas concurrentes, adopta o se expide acuerdos o re-
9 soluciones obligatorias para la Sociedad y la totalidad de
10 los socios o accionistas. En la misma forma nombra entre los
11 accionistas, cinco Directores Principales que compondrán el
12 Directorio de la Sociedad durante cinco años y cinco Directo-
13 res Suplentes que subrogan indistintamente a los Directores
14 Principales, señalándoles honorarios, nombra dos Comisarios,
15 elige al Gerente quien ejercerá la representación legal de
16 la Sociedad en igual periodo de tiempo de cinco años; resuel-
17 ve lo que juzgue conveniente sobre contratos de compraventa,
18 permuta, hipoteca, anticresis y arriendos de predios rústi-
19 cos y urbanos, haciendas, establecimientos agrícolas o indus-
20 triales, y sobre modificaciones sustanciales, aumento o dismi-
21 nución de capital y plazo del contrato social, balance, cuen-
22 tas de pérdidas y ganancias, fondos de reserva, reparto de
23 utilidades o beneficios y demás asuntos que los Directores
24 a los accionistas, sometan a su deliberación. Obligatoriamen-
25 te celebra sesión en febrero de cada año. Y aprueba en la mis-
26 ma sesión el acta respectiva previamente autorizada por el
27 Presidente y Director Secretario. ARTICULO DECIMO TERCERO.-
28 El Directorio se compone de los cinco Directores Principales

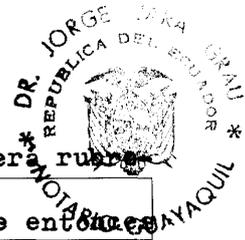


Serie B
0001-0116



1 nombrados por la Junta General de Accionistas, quienes en la
 2 primera sesión, eligen al Presidente. Se instala i deliberar
 3 con la concurrencia de cuatro Directores Principales a lo me
 4 nos i del Gerente. Instalado, lo preside el Presidente del Di-
 5 rectorio i lo asiste como Secretario, el Gerente. Por mayoría
 6 de votos o sea por la mitad mas uno del número de los concu-
 7 rrentes, adopta los acuerdos i resoluciones que le competen.
 8 Celebra sesión cada vez que lo convoque el Gerente o el Pre-
 9 sidente, indistintamente i a falta de esas convocatorias, una
 10 vez al mes cuando menos, pero aprobando siempre en la misma
 11 sesión el acta respectiva, previamente autorizada por el Pre-
 12 sidente i Gerente secretario.- Sus atribuciones principales
 13 son: Cooperar con el Gerente en la administración de los bie-
 14 nes sociales. Fijar los honorarios del Gerente i también los
 15 de los Comisarios por balance.- Aceptar excusas i renunci-
 16 as de los Directores, convocando a la Junta General de Accionis-
 17 tas que nombre los accionistas que deban reemplazarlos hasta
 18 que termine el correspondiente periodo de tiempo.- Convocar
 19 a la Junta General de Accionistas cada vez que lo juzgue ne-
 20 cesario presentándole preparados en todo caso los asuntos
 21 del despacho.- Cumplir i hacerles dar cumplimiento a los acuer-
 22 dos de la Junta General.- Nombrar los empleados de las ofici-
 23 nas sociales a propuesta i conforme a los presupuestos del
 24 Gerente i removerlos en cualquier tiempo a su arbitrio.- Infor-
 25 marle ala Junta General de Accionistas sobre el ejercicio
 26 económico del año en curso. Revocar los libros de contabili-
 27 dad, expidiendo las resoluciones que sean convenientes. I
 28 cumplir i hacer cumplir las disposiciones de las leyes i de

1 estos Estatutos.-Subrogar al Presidente del Directorio, los
2 Directores, según el orden de sus nombramientos, i a los Di-
3 rectores Principales, los Directores Suplentes, indistinta-
4 mente.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- El Gerente es el represen-
5 tante legal de la Sociedad Agrícola e Industrial, Judicial i
6 extrajudicialmente.En los actos que ejecute i en los con-
7 tratos que celebre a nombre de la Sociedad, firmará así: Por
8 la Sociedad Agrícola e Industrial (el nombre i firma) -Ge-
9 rente.- Son sus atribuciones: Representar legalmente a la So-
10 ciedad i obligarla en juicio, fuera de él i en toda clase de
11 actos i contratos, escrituras públicas, instrumentos públi-
12 cos i privados, sin excepción alguna.-Administrar ampliamen-
13 te los bienes todos de la Sociedad, muebles e inmuebles, que
14 tiene en la actualidad o adquiriera posteriormente.-Nombrar,
15 administradores i demás empleados de los establecimientos agrí-
16 colas o industriales de la Sociedad, señalándoles sueldo i re-
17 munerarlos en cualquier tiempo, a su arbitrio.- Comprar materias
18 primas, maquinarias útiles de labor i labranza i demás cosas
19 necesarias. Vender los productos de los establecimientos so-
20 ciales.- Organizar las oficinas i demás dependencias sociales,
21 dotándolas de los útiles i enseres que sean indispensables.-
22 Cumplir i hacerles dar cumplimiento a las disposiciones de las
23 leyes, de la Junta General de Accionistas i del Directorio.
24 Constituir mandatarios i procuradores judiciales que obren a
25 sus órdenes.- Dedicarse constante i personalmente al desarro-
26 llo i progreso de los establecimientos sociales a fin de obte-
27 ner las mayores utilidades que fueren posibles.-I presentar-
28 le a la Junta General de Accionistas un informe anual sobre el



Serie B

1 ejercicio de las actividades sociales. El Gerente será rubri-

2 gado por el Presidente del Directorio, efectuándose entón-

3 automáticamente la subrogación de éste, en la forma indicada

4 en el artículo décimo tercero.- ARTICULO DECIMO QUINTO .-

5 La Junta General de Accionistas i el Directorio dictan, amplían,

6 modifican, reforman i total o parcialmente revocan sus regla-

7 mentos interior en una sola sesión. T los acuerdos de ambos

8 sin excepción alguna, se ejecutarán inmediatamente después

9 de estar aprobadas i suscritas las actas correspondientes.

10 Las disposiciones reglamentarias del Gerente serán cumplidas

11 inmediatamente después de conocerse su expedición. ARTICULO

12 DECIMO SEXTO.- Aun cuando termine el periodo de tiempo para

13 que fueron elegidos, los Directores i el Gerente continuarán

14 en sus cargos, desempeñando el mandato en la forma acordada

15 hasta que sean reemplazados por los que nombre la Junta Gene-

16 ral quien puede reelegirlos. Por moción del señor don Carlos

17 León Pérez, con apoyo unánime. ACUERDO TERCERO.-Conferirle

18 al representante de los accionistas señor don Juan de Dios

19 Martínez Mera las más amplias facultades para que por sí o

20 por delegados a sus órdenes efectue todo cuanto sea neces-

21 rio hasta obtener que la Sociedad Agrícola e Industrial que-

22 de legal i definitivamente constituida i comience el ejerci-

23 cio de sus actividades económicas, inclusa la de convocar a

24 los accionistas para la Junta General de instalación en la cual

25 sean nombrados el Gerente, los Directores i Comisarios. Al

26 efecto los acuerdos i resoluciones adoptados aquí por la Jun-

27 ta General de Accionistas deberán ejecutarse inmediatamente

28 después de aprobarse el acta de esta sesión. Conforme a lo dis

1 puesto en el artículo tercero del Decreto Supremo número treinta
2 i seis de Noviembre diez i seis de mil novecientos treinta i
3 siete, se expresan detenidamente en esta acta de la misma ses-
4 sión de la Junta General de Accionistas, a efecto de que cons-
5 ten en la escritura pública de constitución de la Sociedad las
6 acciones que forman el capital social de la Sociedad Agríco-
7 la e Industrial tanto de los accionistas presentes como de los
8 ausentes, por el valor representativo de sus acciones en el
9 Banco Comercial i Agrícola, a la par. Acciones Mayores nomina-
10 tivas de cinco mil sucres cada una del Banco Comercial i Agrí-
11 cola de Guayaquil. Una de José Alberto Aguilar número cuatro-
12 cientos setenta y cinco.- Una de M.J. de Acevedo número ciento
13 sesenta i dos.- Siete de Lucinco Almeida i Compañía, número
14 ciento treinta - doscientos ochenta i dos - doscientos noven-
15 ta y uno - trescientos treinta i dos - trescientos treinta i
16 ocho - cuatrocientos veinte i siete - cuatrocientos sesenta i
17 dos; Tres de Enrique Aguirre Overwég, números quince - doscien-
18 tos doce - trescientos diez i seis; Una de Francisco Arízaga
19 Luque, número cuatrocientos setenta i ocho - dos de Leonardo
20 Bocheton números trescientos sesenta i siete - trescientos se-
21 senta i ocho - Una de Santiago Bardi F. número seiscientosseis.
22 Dos de Emilio Bonifaz números seiscientos once.- Seiscientos
23 doce - Tres de María Teresa Riera de Bosch--- i Valls números
24 doscientos cincuenta i seis - quinientos setenta i tres - qui-
25 nientos setenta y cuatro - Una de Ignacio Baca Hermanos número
26 seiscientos ochenta y cuatro.- Cuatro de Rosa E. de Barry, nú-
27 meros setecientos cincuenta i uno - setecientos cincuenta i
28 dos - setecientos setenta y cuatro - setecientos setenta i cin-



Serie B

00058115

1 co.- Una de Ernestina Garbe de Brugnac número ochocientos
 2 trece; cuatro de Julio Burbano Aguirre, números setecientos
 3 cincuenta i tres - setecientos cincuenta y cuatro - seiscien-
 4 tos cincuenta y tres - seiscientos sesenta y cinco; Dos de
 5 Carlos Béjar S., números noventa y cuatro - cuatrocientos die-
 6 ciocho; Tres de Manuel de J. Baquerizo Noboa, números tres-
 7 cientos veinte y ocho - trescientos cuarenta i tres - cuatro-
 8 cientos treinta y uno; Cinco de Nicola Bruschi, número cua-
 9 renta i cinco - ciento cuarenta y nueve - doscientos dos - dos-
 10 cientos cuarenta - doscientos tres; Una de María Bonifaz Ji-
 11 jón número trescientos setenta i dos; Dos de Blanca R. de Be-
 12 nítez número setecientos sesenta i uno - setecientos sesen-
 13 ta i dos. Doce del Banco de Descuento números cuarenta i sie-
 14 te-doscientos catorce; doscientos veinte i nueve-doscientos
 15 ochenta - trescientos noventa i siete - cuatrocientos sesen-
 16 ta i cinco - cuatrocientos sesenta y ocho - ochocientos vein-
 17 te - ochocientos veinte i uno - ochocientos veinte i siete -
 18 cuatrocientos cuarenta y nueve - quinientos setenta i seis -
 19 Una del Banco de Londres i América del Sud Ltda. número qui-
 20 nientos cincuenta i siete; Una de Tomás Costa, número sesen-
 21 ta i ocho; Una de Laura Coronel E., número noventa i cinco;
 22 Dos de Lorenzo Crivari, número ciento diez i nueve - quinien-
 23 tos doce- Nueve de Mateo Costa número ciento cincuenta i seis-
 24 ciento cincuenta y siete- seiscientos siete - seiscientos ocho-
 25 seiscientos nueve - seiscientos sesenta y seis - setecientos
 26 veinte y ocho - setecientos sesenta y cuatro - ochocientos
 27 veinte y nueve; Quince de Martin Costa números ciento sesen-
 28 ta y ocho- trescientos setenta - cuatrocientos setenta i seis-

1 quinientos treinta y dos - seiscientos cuarenta i nueve - se-
2 senta i tres - ciento cuarenta i tres - doscientos diez i
3 siete - doscientos veinte i dos - doscientos treinta i siete -
4 seiscientos treinta i dos - setecientos ochenta i uno - cuatro
5 cientos cincuenta i cinco - ocho - diez i seis - Cuatro de Mi-
6 guel Angel Carbo, números doscientos cincuenta y siete - dos-
7 cientos setenta i dos - cuatrocientos cuarenta i uno - ochocien-
8 tos treinta i seis - Una de Emiliano Crespo número cuatrocientos
9 tos cuarenta i tres; Una de Ulpiano A. Costa número cuatrocientos
10 tos cuarenta y cuatro; Una de Blas Castagneto número setecien-
11 tos setenta; Una de Raquel Crespo número quinientos cincuen-
12 ta i cinco; Dos de Mercedes N. de Corderos números seiscien-
13 tos cincuenta - seiscientos cincuenta i uno - veintiuna de Au-
14 relio Carrera, números seiscientos cuarenta - quinientos vein-
15 te i ocho - quinientos veinte y nueve - seiscientos cuarenta
16 i ocho - doscientos noventa y ocho - ciento veinte i uno - ciento
17 sesenta y cinco - doscientos sesenta y cuatro - treinta i cinco -
18 ciento dieciocho - ciento setenta - ciento setenta i uno - qui-
19 nientos cincuenta - setecientos veinte - diez - cuarenta i
20 tres - treinta i nueve - cuarenta y cuatro - ciento dos - ciento
21 treinta y cuatro - seiscientos veinte i uno; Dos de Aurelio
22 Carrera Calvo número ciento veinte i tres - ciento cincuenta
23 y cuatro - Siete de Amadeo Coronel Espinoza, número noventa
24 i seis - trescientos treinta i uno - trescientos noventa y cua-
25 tro - trescientos noventa y cinco - cuatrocientos sesenta i sie-
26 te - setecientos cincuenta y siete - treinta i siete; Cuatro
27 de Guillermo Centanaro números ciento treinta i ocho - ciento
28 cuarenta i seis - ciento cuarenta i tres; doscientos cuarenta



Serie B

1 i tres; Una de Mercedes Carriginiani número cuatrocientos se-
 2 senta y cuatro; Una de Enrique Abel Cabezas, número seiscien-
 3 tos veinte y dos; Once de Antonia Castañeda de Pérez ,número
 4 ciento cincuenta y uno- ciento setenta i ocho; trescientos
 5 veinte y uno - trescientos veinte i seis - cuatrocientos sie-
 6 te - cuatrocientos veinte i nueve -cuatrocientos treinta i
 7 siete - cuatrocientos cincuenta y nueve - seiscientos ochenta
 8 i siete- setecientos veinte y tres; ochocientos veinte i ocho-
 9 Cuatro de María de Darli de Roissy números cuatrocientos cua-
 10 renta i siete - setecientos cincuenta i ocho - setecientos
 11 setenta y uno - trescientos noventa y seis; Cuatro de Herman
 12 R. Dietrich, números cuarenta y ocho - cuarenta i nueve- cin-
 13 cuenta - cincuenta i uno; Cinco de Obdulio C. Drouet números
 14 cuatrocientos veinte y tres - quinientos cincuenta i dos -se-
 15 tecientos ochenta - setecientos ochenta y seis - ochocientos
 16 veinte y seis- Dos de Eloisa Carrera de Drouet números se-
 17 tecientos sesenta y nueve - setecientos treinta i tres; Una de
 18 María A. Eguiguren número trescientos dos - Cinco de J.M. Espi-
 19 noza S., números quinientos sesenta i ocho - seiscientos vein-
 20 te i cinco - doscientos treinta i dos - doscientos treinta
 21 i tres - doscientos ochenta i cinco - Una de Ana Coronel de
 22 Espíndola, número quinientos sesenta i dos; Una de Karin de
 23 la Espuella. número quinientos veinte i cinco; Una de Camilo
 24 N. Echanique número trescientos treinta i cinco; Nueve de Ca-
 25 rolina I. Franco número treinta i tres - setenta i nueve -
 26 noventa y ocho - doscientos cincuenta i uno - doscientos se-
 27 senta i cinco - doscientos noventa y cuatro - trescientos vein-
 28 te i tres - trescientos cincuenta i uno - quinientos treinta;

1 Seis de la Filantrópica, Caja de Préstamos i Depósitos núme-
2 ros ciento cuatro - ciento cincuenta i ocho - doscientos trein-
3 ta y nueve - cuatrocientos ochenta i dos - quinientos cincuen-
4 ta y nueve - setecientos quince - Diez de Ramón de Flores, nú-
5 meros ochenta y dos - ciento ochenta i uno - ciento ochenta
6 i dos - ciento ochenta i tres - ciento ochenta i cinco - dos-
7 cientos treinta - doscientos treinta i uno - doscientos cincuen-
8 ta i dos - doscientos noventa y tres - setecientos seis - Una
9 de Remigio Franco, número ochenta y seis ; Diez de Luis Ferra-
10 ri número ciento trece - ciento cincuenta i dos - ciento ochen-
11 ta y ocho - trescientos cincuenta i dos - cuatrocientos dos-
12 quinientos cinco - quinientos seis - seiscientos trece - sete-
13 cientos ochenta i cinco - ochocientos treinta i cinco - veinte
14 i ocho de Francisco Frugone números doscientos cincuenta i
15 tres - doscientos ochenta i uno - trescientos trece - trescien-
16 tos cuarenta y siete - trescientos ochenta i seis - cuatrocien-
17 tos cuatro - cuatrocientos veinte - cuatrocientos veinte i
18 uno - quinientos sesenta i nueve - seiscientos quince - seis-
19 cientos veinte i seis - seiscientos veinte y siete - seiscien-
20 tos veinte i nueve - seiscientos treinta i seiscientos trein-
21 ta y siete; seiscientos treinta y ocho - seiscientos cuarenta
22 i cinco - seiscientos setenta - setecientos sesenta y seis -
23 setecientos ochenta i siete - ochocientos veinte y tres - ocho-
24 cientos treinta - ciento cuarenta i cinco - ciento setenta i
25 siete - doscientos veinte y cuatro - doscientos veinte i sie-
26 te - setenta i cinco - seiscientos setenta i dos - Dos de An-
27 gela Frugone números trescientos cuatro - setecientos siete;
28 Cuatro de Amalia I. Franco números ciento sesenta y cuatro -



Serie B

1 Doscientos once - doscientos cuarenta y cuatro - doscientos
2 sesenta i tres - Cuatro de Enrique R. Frugone números cien-
3 to treinta i cinco - ciento treinta i seis - ciento sesenta
4 i seis - trescientos noventa i dos - Veinticinco de Andrés
5 E. Franco E., números sesenta y dos - sesenta y cinco - noventa
6 i tres - ciento doce - doscientos nueve - doscientos sesenta
7 i seis - cuatrocientos - cuatrocientos uno - seiscientos
8 treinta y cuatro - seiscientos cincuenta i seis - setecientos
9 setenta i nueve - ochocientos siete - ochocientos ocho- ocho-
10 cientos nueve - ochocientos diez - siete - cuatrocientos
11 veinte y ocho - ciento cuarenta - setecientos noventa i nue-
12 ve - trescientos veinte i siete - quinientos sesenta i uno -
13 cuatrocientos noventa i uno - quinientos setenta i siete -
14 seiscientos cuarenta i tres - setecientos veinte i siete -
15 Ocho de Francisco García Avilés, números doscientos noventa
16 i dos - trescientos cuarenta i nueve - trescientos cincuen-
17 ta - trescientos ochenta i siete - trescientos ochenta i ocho-
18 cuatrocientos cinco - cuatrocientos seis - cuatrocientos cin-
19 cuenta i uno - Una de Lisímaco Guzmán número trescientos
20 treinta i seis - Una de L. Guzmán e Hijos, número cuatrocientos
21 sesenta y seis - Tres de Domingo Girban números cuatro-
22 cientos ochenta i nueve - seiscientos noventa - ochocientos
23 treinta y ocho - Una de Jorge I. García, número doscientos
24 veinte i tres - veinte i una de Mariano González, números -
25 cuarenta - ciento cinco - quinientos once - quinientos trein-
26 ta y tres - doscientos ocho - cuatrocientos cincuenta i ocho-
27 trescientos diez i ocho - cuatrocientos veinte i dos - cuatro-
28 cientos veinte y seis - quinientos treinta y cuatro - quinien

1 tos noventa y siete - quinientos sesenta y cuatro -doscientos
2 sesenta - seiscientos cuarenta i cinco - doscientos setenta
3 i tres - Seiscientos diez i seis - doscientos noventa i sie-
4 te - veinte i cinco - quinientos cuarenta y siete -seiscien-
5 tos sesenta y nueve - trescientos ochenta i uno - Cinco de
6 Rafael Eudoro González, números ochocientos quince-ochocien-
7 tos cuarenta i uno- cinco - cuarenta i uno - quinientos siete;
8 Tres de Teresa María Josefa Gutierrez números seiscientos -
9 seiscientos uno - seiscientos dos - Tres de María Gutierrez
10 números seiscientos tres - seiscientos cuatro -seiscientos
11 cinco - Una de Isabel María E. de Gangotena número seiscien-
12 tos diez i siete; Una de Gustavo Gross, número ciento nueve;
13 Una de Ignacio Heredia número seiscientos ochenta i nueve; Tres
14 de Miguel G.Hurtado números ochocientos treinta i uno - ocho-
15 cientos treinta y cuatro - ochocientos treinta i nueve - Una
16 de María E. Gómez de Urrea viuda de Huerta número doscientos
17 diez i ocho - Cuatro de Rosa C. de Issaverdeus números veinte
18 i uno - veinte i dos - veinte i tres - veinte y cuatro - Diez
19 i seis de Rafael Ycaza Carbo números seiscientos cuarenta i
20 siete- trescientos setenta y seis - quinientos cuarenta i nue-
21 ve -ochocientos treinta y siete - trescientos noventa i tres-
22 cuatrocientos noventa y tres - ciento ochenta i siete -sete-
23 cientos uno - setecientos diez - doscientos veinte - trescien-
24 tos cincuenta i tres - quinientos treinta i cinco - cuarenta
25 i dos- noventa i dos - ciento treinta y siete - treinta i dos.-
26 Cuatro de Dolores Plaza viuda de Iturralde números ochenta i
27 nueve - trescientos diez i siete - seiscientos sesenta y cua-
28 tro - setecientos doce - Una de Alfredo Ycaza C., número cua-



Serie B

1 trescientos setenta y siete; Cuatro de M. M. Jaramillo Arteaga
2 números trescientos quince - seiscientos catorce - seiscientos
3
4 tos ochenta i seis - setecientos veinte i dos ; Una de Jose-
5 fina Klinger i Marcos número doscientos cincuenta i cinco; Una
6 de Ingeborg von Kennitz número quinientos veinte i siete; Una
7 de María v. de Lasserre número setecientos cuarenta y cuatro;
8 Una de José M. Lardizabal número setecientos cuarenta i ocho;
9 Una de Laura G. de Luque, número ochocientos veinte i cinco;
10 Dos de C.A. León P. números seiscientos noventa i dos - seis-
11 cientos noventa y tres - Ocho de Virgilio Morla números diez
12 i ocho - diez i nueve - veinte - setenta - setenta i uno -
13 setenta i dos - setenta i tres - setenta y cuatro - Una de
14 V. N. Morla número ciento ochenta i cuatro - Una de Carlos Mar-
15 cos número seiscientos treinta i tres - Quince de Tomás Fran-
16 cisco Medina números doscientos cuarenta i seis - doscientos
17 cuarenta y siete - trescientos catorce - trescientos sesenta
18 i una - trescientos sesenta i dos - trescientos sesenta i tres-
19 trescientos sesenta y cuatro - trescientos sesenta i cinco -
20 trescientos sesenta y seis - cuatrocientos cuarenta i ocho -
21 cuatrocientos noventa - seiscientos setenta y cinco - seiscien-
22 tos setenta i seis - seiscientos setenta y siete - seiscientos
23 setenta i ocho - Una de José M. Montesinos Ch., número doscien-
24 tos noventa i cinco - Una de P.V. Miller número trescientos
25 Cuatro de Ignacio Martín Iñigo números trescientos noventa i
26 ocho - trescientos noventa i nueve - seiscientos cincuenta
27 y cuatro - setecientos nueve - Tres de Sara de Morla e hijos,
28 números setecientos cuarenta i cinco - setecientos cuarenta i
siete - setecientos ochenta i tres; Ocho de Antonio Maisto, nú-

1 meros treinta - doscientos veinte y seis - setecientos veinte
2 i nueve - ciento sesenta y nueve - ciento setenta i dos-dos-
3 cientos noventa i nueve - noventa - seiscientos diez i nue-
4 ve + Dos de Jorge I. Marcos números ciento treinta i nueve -
5 seiscientos noventa i uno - Una de Juan X. Marcos, número se-
6 tecientos ocho - Una de María C. de Maisto número cuatrocien-
7 tos cincuenta y cuatro - Cuatro de Antonio March Obiols núme-
8 ros cuarenta i seis - cuatrocientos setenta i nueve - ocho-
9 cientos diez i seis - ochocientos diez i nueve - Dos de Char-
10 les Maurice Baroni de Morochetti números quinientos veinte -
11 quinientos veinte i uno - Quince de Nicanor Merchan números
12 uno - tres - cuatro - seis = doscientos quince - doscientos
13 diez i seis - doscientos cuarenta i cinco - doscientos ochenta
14 i ocho - trescientos seis - trescientos veinte i nueve -
15 cuatrocientos doce - cuatrocientos trece - quinientos diez -
16 seiscientos sesenta i siete - seiscientos sesenta i ocho - Tres
17 de Teodoro Maldonado C., números cuatrocientos treinta i ocho -
18 cuatrocientos ochenta - seiscientos sesenta i dos - Treinta
19 i cinco de Adelina P. de Morla, números quinientos veinte i
20 dos - quinientos veinte i tres - quinientos cuarenta - quinien-
21 tos cuarenta i uno - quinientos cuarenta y dos - quinientos
22 cuarenta y tres - quinientos trece - quinientos catorce -
23 quinientos quince - quinientos diez i seis - quinientos diez
24 i siete - quinientos diez i ocho - quinientos diez i nueve -
25 quinientos treinta y nueve - ciento siete - doscientos veinte
26 i uno ; cuatrocientos noventa i dos - quinientos veinte i
27 seis - ochocientos diez i siete - setecientos ochenta i ocho;
28 cientos treinta i siete - quinientos veinte y cuatro - ocho-

019

DR. JORGE JARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO GUAYAS



Serie B

1 -cientos catorce - quinientos treinta y ocho -quinientos

2 -renta y cuatro - quinientos cuarenta i cinco-setecientos

3 -cuarenta i seis - ciento noventa i tres - doscientos treinta

4 -y cuatro - doscientos treinta i cinco - seiscientos setenta

5 -y cuatro - ochocientos seis - doscientos setenta - Dos de An-

6 -gela Victoria Maldonado Carbo, números trescientos veinte y

7 -cuatro - quinientos sesenta - Una de Federico Morán número

8 -treinta i uno - Dos de Agustin Nozziglia número ciento seten-

9 -ta i cinco - cuatrocientos cincuenta i seis - Una de Nozzi-

10 -glia i Vallaza número cuatrocientos dieciséis - Tres de Car-

11 -men Normand de la Fosse números trescientos setenta i tres -

12 -trescientos cuarenta i ocho - seiscientos setenta i tres; Once

13 -de Salvador J. de Osa números cuatrocientos noventa y cuatro-

14 -cuatrocientos noventa i cinco - cuatrocientos noventa i seis-

15 -cuatrocientos noventa i siete - cuatrocientos noventa i ocho-

16 -cuatrocientos noventa i nueve - quinientos cincuenta i uno -

17 -quinientos dos - quinientos tres - quinientos cuatro- Dieci-

18 -ocho de Benigno Polo números ochenta i uno- ochenta i tres -

19 -ciento veinte y cuatro - ciento cuarenta i dos- ciento cin-

20 -cuenta - ciento sesenta i uno - doscientos cuarenta i uno-dos-

21 -cientos ochenta i tres - doscientos ochenta i seis -doscien-

22 -tos ochenta i nueve - trescientos setenta i nueve - trescien-

23 -tos ochenta i tres - trescientos noventa i uno- cuatrocientos

24 -ocho - cuatrocientos cincuenta i siete - setecientos ochenta

25 -i nueve - ochocientos once - ochocientos doce - Una de Arnal-

26 -do Peña C., número doscientos noventa y seis - Dos de María R.

27 -Peña C. de Viteri K., números doscientos trece - trescientos

28 -ochenta i cinco - Tres de Julio Pérez Espinoza números dos-

1 -cientos treinta y seis - cuatrocientos setenta y cuatro -qui-
2 nientos cuarenta y seis - Una de Rafael Polit número tres-
3 cientos cinco - Dos de María Graciela Peña C., números cuatro-
4 cientos treinta - trescientos treinta i siete - Dos de Juan
5 Parodi, números cuatrocientos setenta i dos - setecientos diez
6 i siete - Una de Alejandro Ponce Elizalde número quinientos
7 setenta i ocho - Una de Rosenda Febres Cordero viuda de Peña
8 número seiscientos veinte; Una de Luis Passano número seis-
9 cientos ochenta i uno - Una de María Esther Carmigniani de
10 Pieriet número quinientos setenta; Cinco de Sergio Pérez Con-
11 to números cincuenta i dos - cincuenta i tres - cincuenta y
12 cuatro - cincuenta i cinco - cincuenta i seis - Una de Amalio
13 Puga Pástor número trescientos cuarenta - Dos de Luis E. Qui-
14 roz números quinientos cincuenta i tres - quinientos cin-
15 cuenta y cuatro - Cinco de Antonio Rebutti números ochenta i
16 cinco - ciento sesenta i tres - doscientos setenta y uno-cua-
17 trocientos tres - quinientos setenta y nueve - Siete de Josefina
18 Rodriguez de Fajardo números treinta y cuatro - noventa i nue-
19 ve - doscientos cuatro - cuatrocientos sesenta - quinientos
20 setenta i uno - setecientos catorce - ochocientos veinte y
21 cuatro - Tres de Domingo Ratto números sesenta i nueve - tres-
22 cientos noventa - ochocientos cuarenta i tres - Una de Rosa
23 E. P. de Ramos número ciento setenta i seis - Ocho de Emilia
24 G. Ribón números trescientos sesenta i nueve - quinientos
25 ochenta i dos - quinientos ochenta i tres - quinientos ochen-
26 ta y cuatro - quinientos ochenta i cinco - quinientos ochen-
27 ta i seis - quinientos ochenta i siete - setecientos cincuen-
28 ta - Una de Martin Ravelo número seiscientos veinte i ocho;



Serie B
0055-1125

1 Una de Lautaro Rodriguez E., número seiscientos cuarenta y
2 seis; Cuatro de Roberto G. Ribon, números seiscientos cincuenta
3 ta i- siete -seiscientos cincuenta i ocho - seiscientos sesen-
4 ta i uno -- seiscientos sesenta - Veinte i siete de Margari-
5 ta B. de Rodriguez - números ochocientos treinta i tres - tres-
6 cientos sesenta - trescientos setenta i siete -cuatrocientos
7 veinte y cuatro - cuatrocientos veinte i cinco - cuatrocien-
8 tos cuarenta i cinco - cuatrocientos cincuenta i tres -qui-
9 nientos sesenta y cinco - seiscientos diez - setecientos on-
10 ce - setecientos noventa y seis - treinta i ocho - setenta i
11 ocho - ciento catorce - doscientos cinco - doscientos cincuen-
12 ta i ocho - doscientos sesenta y dos - doscientos setenta i
13 cinco - trescientos nueve - trescientos diez - trescientos
14 once - dos - nueve - trescientos cincuenta i nueve -trescien-
15 tos ochenta i nueve - cuatrocientos sesenta y tres - seiscien-
16 tos cincuenta i dos - Una de Gerardo Antonio Rodriguez número
17 cuatrocientos diez i nueve.-Una de Carlos Benjamin Rosales,
18 número setecientos setenta i ocho -Cinco de Victoria viuda
19 de Roggiero números cuatrocientos diez i siete -trescientos
20 cincuenta i ocho - setecientos cuatro -setecientos cinco -se-
21 tecientos cincuenta i nueve - Una de Enrique Roggiero B.,nú-
22 mero setecientosnoventa y cuatro - Una de Elvira V. de Ger-
23 man Ribon número seiscientos cincuenta i nueve -Tres de Rober-
24 to J. Gabriel German de Ribon número quinientos ochenta i
25 ocho - quinientos ochenta i nueve e quinientos noventa - Tres
26 de Mariana Susana German de Ribón números quinientos noventa
27 i uno - quinientos noventa i dos - quinientos noventa i tres;
28 Tres de Miguel Riera Rivera números seiscientos treinta i nue-

1 ve - seiscientos setenta y uno - setecientos ochenta y cuatro;

2 Tres de Isabel María Garbe de Rivas números trescientos se-

3 tenta y cuatro - trescientos ochenta - quinientos treinta i

4 uno - Seis de Mercedes de Sánchez Bruno, números doscientos

5 sesenta y uno - seiscientos noventa y cuatro - seiscientos

6 veinte y cuatro - setecientos veinte i cinco -setecientos

7 veinte y seis - setecientos treinta i dos - Una de Rosa Armi-

8 da Sotomayor, número doscientos sesenta y siete - - Una de Manuel

9 Sotomayor L. número trescientos treinta y cuatro ; Una de Ana-

10 deo Samaniego número cuatrocientos treinta i seis - Dos de la

11 Sociedad Filantropica número seiscientos treinta i cinco -

12 seiscientos setenta i nueve - Una de Manuela de Santamaria nú-

13 mero setecientos cuarenta i nueve - Tres de Carmen Riera de

14 Sabata i Figa números ciento seis - ciento noventa i nueve -

15 doscientos diez - siete de Enrique C. Sotomayor números cien-

16 to setenta i tres - ciento setenta y cuatro - cuatrocientos

17 setenta y tres - setecientos treinta i cinco - doce - tres -

18 catorce - cuatro de la Sociedad Continental números doscien-

19 tos cincuenta y cuatro - - trescientos ochenta y cuatro - cien-

20 to ochenta i seis - ciento noventa i ocho - Dos de Isabel de

21 Souvigny números quinientos sesenta y seis - quinientos se-

22 senta i siete - Dos de de Aurelio E. Senno números setecientos

23 - setecientos treinta y cuatro - Una de la Sociedad Predial

24 número ciento ocho - veinte i ocho de la Sociedad General núme-

25 ros ciento treinta i dos - ciento cuarenta i uno - doscientos

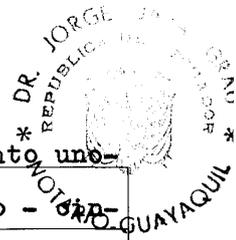
26 treinta y ocho - doscientos cuarenta i ocho - trescientos tres-

27 trescientos cuarenta i cinco - trescientos cuarenta i seis -

28 trescientos ochenta i dos - trescientos treinta i tres - veinte



Serie B



1 Ocho - setenta i siete - ciento veinte i seis - ciento uno -
2 doscientos euarenta i nueve - seiscientos diez i ocho - cin-
3 cuenta i siete - cincuenta i ocho - cincuenta i nueve - ciento
4 cincuenta i nueve - setecientos cincuenta-i cinco - sesenta -
5 sesenta y uno - trescientos cincuenta i siete - trescientos
6 setenta i uno - cuatrocientos ochenta y cuatro - quinientos
7 treinta i seis - quinientos cuarenta i ocho - seiscientos veín-
8 te i seis - quinientos cuarenta i ocho - seiscientos veinte
9 i tres - Dos de María Rosa Seminario de la Cerda números qui-
10 nientos cincuenta i seis - seiscientos cuarenta i dos - Una
11 de María Suárez Pareja número ciento noventa y cuatro; Cuatro
12 de Alfonso R. Troija números ciento veinte i nueve - cuatro-
13 cientos sesenta y nueve - quinientos ocho - setecientos diez
14 i seis - setenta i tres de Rafael B. Tramontana, números dos-
15 cientos sesenta i ocho - doscientos sesenta i nueve - doscien-
16 tos setenta i siete - trescientos setenta i cinco - trescien-
17 tos veinte y cinco - doscientos ochenta y cuatro - ciento cua-
18 renta i siete - doscientos veinte i cinco - doscientos cuaren-
19 ta i dos - trescientos cincuenta i cinco - quinientos noventa
20 i ocho - seiscientos noventa i siete - ciento veinte i cinco -
21 ciento cuarenta i ocho - doscientos cincuenta - trescientos
22 diez i nueve - quinientos ochenta - quinientos ochenta i uno -
23 setecientos noventa - doscientos diez i nueve - ciento setenta
24 i nueve - doscientos seis - seiscientos sesenta y tres - cien-
25 tos sesenta i tres - ciento cuarenta i cuatro - setecientos
26 noventa i siete - setecientos noventa i ocho - ciento veinte
27 i dos - cuatrocientos nueve - cuatrocientos cincuenta-seis -
28 cientos noventa i nueve - noventa i uno - ciento diez i seis -

1 ochenta y ocho - ciento ochenta - trescientos veinte i dos-
2 - cuatrocientos cincuenta y dos - setecientos dos- setecientos
3 sesenta y cinco - seiscientos treinta y uno - cuatrocientos
4 treinta-i nueve - - cuatrocientos cuarenta - doscientos -
5 doscientos uno - setecientos sesenta i tres - setecientos no-
6 ventai uno - diez i siete - quinientos noventa i nueve-seis-
7 cientos veinte y cuatro - cien - seiscientos treinta - sete-
8 cientos treinta i seis - doscientos noventa - quinientos se-
9 tenta i cinco - doscientos setenta y cuatro - seiscientos
10 ochenta i tres - setecientos treinta i ocho - setecientos
11 sesenta - setecientos noventa i tres - ciento sesenta-cuatro-
12 cientos catorce - cuatrocientos quince - setecientos noventa
13 i dos - Seiscientos cuarenta i uno - veinte i nueve - ocho-
14 cientos cuarenta - ciento veinte - quinientos cincuenta i uno-
15 ochocientos - ciento cincuenta y cinco - trescientos veinte -
16 trescientos treinta y nueve - trescientos cuarenta i uno -
17 cuatrocientos once - Una de Jorge Tramontana número ciento
18 ~~noventa~~ noventa i dos; Setenta i nueve de Lorenzo Tous, números once-
19 veinte y seis - veinte i siete - sesenta y cuatro - sesenta
20 i seis - setenta i seis - ochenta - ciento - trescientos diez-
21 ciento once - ciento treinta i uno -ciento treinta i tres -
22 ciento sesenta i siete - ciento ochenta i nueve - ciento no-
23 venta -doscientos siete - doscientos veinte i ocho -doscien-
24 tos cincuenta i nueve - doscientos setenta i seis -doscien-
25 tos setenta y ocho - trescientos uno - trescientos doce -tres-
26 cientos treinta - trescientos cuarenta i dos - trescientos
27 cincuenta y cuatro -trescientos cincuenta i seis - trescien-
28 tos setenta i ocho - cuatrocientos diez - cuatrocientos treint-



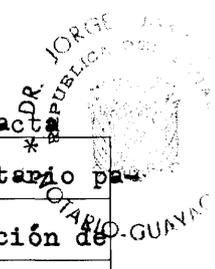
Serie B

1 ta i dos - cuatrocientos treinta i tres - cuatrocientos treinta
2 ta i cinco - cuatrocientos cuarenta i dos - cuatrocientos
3 cuarenta y seis - seiscientos ochenta ; cuatrocientos seten-
4 ta i uno - cuatrocientos ochenta i una - cuatrocientos ochenta
5 ta i tres - cuatrocientos ochenta i cinco - cuatrocientos ochenta
6 ta i seis - quinientos nueve - quinientos treinta i siete -
7 quinientos cincuenta i ocho - quinientos sesenta y tres - qui-
8 nientos setenta i dos - quinientos noventa i cinco - quinien-
9 tos setenta i dos - quinientos noventa i cinco - quinientos
10 noventa y seis - seiscientos ochenta i dos - seiscientos
11 ochenta i ocho - setecientos trece - setecientos diez i ocho -
12 setecientos diez i nueve - setecientos treinta - setecientos
13 treinta i nueve - setecientos cuarenta - setecientos cuaren-
14 ta - setecientos cuarenta y uno - setecientos cuarenta i dos -
15 setecientos cuarenta i tres - setecientos sesenta y siete -
16 setecientos setenta i dos - setecientos setenta y tres - sete-
17 cientos noventa i cinco - ochocientos uno - ochocientos dos -
18 ochocientos tres - ochocientos cuatro - ochocientos cinco -
19 ochocientos veinte i dos - ochocientos treinta i dos - sete-
20 cientos treinta i uno - setecientos ochenta i dos - ochocientos
21 diez i ochocientos cuarenta i dos - ciento noventa i uno -
22 ciento noventa i siete - ciento noventa i cinco - ciento no-
23 venta i seis - doscientos ochenta i siete - sesenta i siete -
24 doscientos setenta i nueve - Una de Guillermo Valdiviezo nú-
25 mero cuatrocientos treinta y cuatro - Ocho de Francisco Vite-
26 ri U., números ocho - noventa i siete - ciento diecisiete - tres-
27 cientos ocho - cuatrocientos ochenta y siete - cuatrocientos
28 ochenta y ocho - setecientos setenta y seis - setecientos se-

1 tecientos setenta y siete; Una de Francisco Urbina, número
2 trescientos cuarenta y cuatro; Una de Balbina de Villate Ro-
3 breo, número seiscientos cuarenta y cuatro - Cinco de Car-
4 los Villota Zarana números seiscientos sesenta i ocho, seis-
5 cientos noventa i cinco, seiscientos noventa i seis; seis-
6 cientos noventa i ocho -setecientos veinte i uno -Seis de
7 Jacobo Ward números ochenta i siete - trescientos siete -
8 cuatrocientos sesenta y uno -ochenta i cuatro -cuatrocientos
9 setenta - setecientos tres - Dos de Agustin Zunino números
10 treinta y seis - quinientos noventa y cuatro - Dos de Rober-
11 to Espíndola números seiscientos ochenta i cinco -setecien-
12 tos cincuenta i seis - Son Ochocientas cuarenta i tres accio-
13 nes mayores nominativas.- Acciones menores al portador de
14 quinientos sucres cada una del Banco Comercial i Agrícola
15 de Guayaquil, son mil quinientos setenta, transferibles por
16 la simple entrega del título que se encuentran en poder de
17 diversas personas cuyos nombres se conocen ocasionalmente
18 cuando ejercen sus derechos como el de recibo de dividendos
19 de utilidades. El total de las acciones en referencia ascien-
20 de a dos mil cuatrocientas trece, i el valor representado
21 en ellas a cinco millones de sucres, que forma el capital
22 de la Sociedad Agrícola e Industrial. Por consiguiente, to-
23 dos los actuales accionistas del Banco Comercial i Agríco-
24 la son socios o accionistas de la Sociedad Agrícola e Indus-
25 trial, por un valor en acciones igual al valor a la par, de
26 las acciones del mismo Banco extinguido ya, determinadas
27 precedentemente.-El señor Presidente concede receso, termi-
28 nado el cual reinstala la sesión. El Secretario lee en alta



Serie B

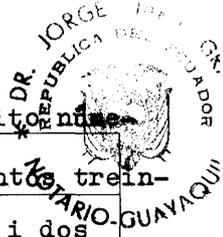


1 voz i la Junta General de Accionistas aprueba esta acta
 2 de la sesión, autorizando al señor Presidente i Secretario pa-
 3 ra firmarla como en efecto la suscriben en representación de
 4 la misma Junta -f) El Presidente.-J.D. Martínez Mera.-Repre-
 5 sentante de los Accionistas del Banco Comercial i Agrícola.-
 6 El Secretario ad-hoc -f) F.V. Carbo.- Es copia del acta ori-
 7 ginal de la Junta General que los accionistas del Banco Comer-
 8 cial i Agrícola celebraron en esta ciudad, el cuatro de diciem-
 9 bre de mil novecientos treinta y siete, a la que me refiero
 10 en caso necesario, cuya acta existe en la Oficina del Repre-
 11 sentante de los mismos accionistas. La confiero por orden del
 12 señor Presidente de la misma Junta General de Accionistas en
 13 Guayaquil, a cinco de diciembre de mil novecientos treinta i
 14 siete.-firmado) F.V.Carbo - Secretario ad-hoc - de la Junta
 15 General.- Certificadós.- Oficina de Catastros, Impuestos i Te-
 16 rrenos.- Certifico: que la propiedad de Bance Comercial i Agrí-
 17 cola, situada en la calle uno - García Goyena número doscien-
 18 tos uno, en terreno propio correspondiente a la parroquia ur-
 19 bana Jimena de esta ciudad, se encuentra al día en el pago del
 20 Impuesto Unico Municipal por el presente año i el servicio de
 21 agua potable hasta el presente año.- Guayaquil, a seis de di-
 22 ciembre de mil novecientos treinta y siete.- F. Roca.-Jefe
 23 de Catastros, Impuestos i Terrenos - A.Franco S.- Ayudante
 24 de Catastro.-- Número tres mil quinientos cuarenta i cinco.-
 25 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.-Uno -Banco Comer-
 26 cial i Agrícola.- García Goyena doscientos uno - Contribución
 27 del uno por mil sobre predios urbanos.Decreto Supremo número
 28 veinte i tres de enero veinte i tres de mil novecientos trein-

1 ta i seis.- Año mil novecientos treinta y siete.- Avalúo: cua-
2 trocientos cincuenta y tres mil novecientos siete sucres. Impues-
3 to uno por mil: cuatrocientos cincuenta i tres sucres noventa
4 i un centavos.- Primer Jefe - A. Carrera C.- L. Valverde Rum-
5 bea.- Tesorero del Cuerpo de Bomberos.- República del Ecuador.
6 Contraloría General.- Formulario número cuarenta i seis -Reci-
7 bo de Recaudaciones.-Número seis mil trescientos sesenta i seis.
8 Por ciento cinco mil setecientos cuarenta i ocho sucres veinte
9 y cuatro centavos.- Original.- Tesorería de Hacienda del Gua-
10 yas.- Guayaquil, a cinco de Noviembre de mil novecientos treín-
11 ta y seis.- He recibido del Banco Comercial i Agrícola, la
12 suma de ciento cinco mil setecientos cuarenta i ocho sucres
13 veinte y cuatro centavos, por concepto de Impuesto a los pre-
14 dios rústicos por mil novecientos treinta y seis - base avalúo
15 de mil novecientos treinta y cinco.- T.G. Veinte i seis O) -
16 treinta y ocho.- Yaguachi, según detalle) Ingenio San Carlos
17 i Anexos.- Avalúo :Ocho millones seiscientos setenta i cinco
18 mil sucres.-Doce por mil impuesto:ciento cuatro mil cien su-
19 cres.-Interes primer dividendo; mil seiscientos cuatro su-
20 cres, ochenta i-siete centavos.- Intereses segundo dividendo:
21 cuarenta i tres sucres treinta i siete centavos.-Suman:ciento
22 cinco mil setecientos cuarenta i ocho sucres veinte i cuatro
23 centavos.- Tesorero de Hacienda.- E. Game.- Comprobante para
24 el Contribuyente.- Número cero cero cuarenta y cuatro(0044)
25 Oficina Provincial de Recaudación del Guayas.- Cantón Yagua-
26 chi.- Impuesto a la Propiedad Rural.-El Banco Comercial i Agri-
27 cola, pagó el primer dividendo del Impuesto por el año de mil
28 novecientos treinta y siete, por el predio denominado Ingenio



Serie B



1 S. Carlos i Anexos Conducta, según el título de Crédito número
 2 ro GK) sesenta de cuatro de setiembre de mil novecientos treinta
 3 ta i siete en esta forma: Primer dividendo: cincuenta i dos
 4 mil setecientos seis sucres setenta i cinco centavos.-Recar-
 5 go del seis por ciento anual desde mayo primero/treinta i
 6 siete en doscientos diez i seis días: mil ochocientos noventa
 7 ta i siete sucres cuarenta y cuatro centavos.-Cincuenta y
 8 cuatro mil seiscientos cuatro sucres diez i nueve centavos.
 9 Valor correspondiente a la Cámara de Agricultura: dos mil
 10 seiscientos treinta i cinco sucres treinta y cuatro centavos.
 11 Valor correspondiente al Fisco: Cincuenta i un mil novecien-
 12 tos sesenta y ocho sucres ochenta i cinco centavos.- Guaya-
 13 quil - Suma igual: cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro
 14 sucres diez i nueve centavos.- Guayaquil, a siete de diciem-
 15 bre de mil novecientos treinta y siete -El Jefe de Recauda-
 16 ciones - I, Rodriguez Avilés.- El Director de Ingresos.- L.
 17 V.Chavez.- Comprobante para el contribuyente.- Número cero
 18 cero cuarenta y cuatro (0044) Oficina Provincial de Recau-
 19 dación del Guayas - Cantón Yaguachi.- Impuesto a la Propie-
 20 dad Rural.- El Banco Comercial i Agrícola pagó el segundo di-
 21 videndo del Impuesto por el año mil novecientos treinta i
 22 siete.-por el predio denominado Ingenio S. Carlos i Anexo Con-
 23 ducta, según el título de Crédito número GK sesenta de cuatro
 24 de setiembre de mil novecientos treinta i siete, en esta for-
 25 ma: Segundo Dividendo: cincuenta i dos mil setecientos seis
 26 sucres setenta i cinco centavos.- Recargo del seis por cien-
 27 to anual desde noviembre primero: treinta i siete en treinta
 28 i seis días: Trescientos diez i seis sucres veinte y cuatro

1 centavos.- Cincuenta i tres mil veinte i dos sucres noventa
2 i nueve centavos.- Valor correspondiente Cámara de Agricultu-
3 ra: dos mil seiscientos treinta i cinco sucres treinta y cua-
4 tro centavos.- Valor correspondiente al Fisco: cincuenta mil
5 trescientos ochenta i siete sucres sesenta i cinco centavos.-
6 Suma igual: cincuenta i tres mil veinte i dos sucres noventa
7 i nueve centavos.- Guayaquil, a siete de diciembre de mil no-
8 vecientos treinta i siete.- El Jefe de Recaudación.- I.Rodrí-
9 guez,-Avilés - El Director de Ingresos.- L.V.Chávez .-Minuta.-
10 Señor Notario: Sírvase autorizar una escritura pública en la
11 cual conste que yo, Juan de Dios Martínez Mera, en nombre co-
12 mo representante de los Accionistas del Banco Comercial i Agrí-
13 cola de Guayaquil, que tiene la Cédula de Agricultor número
14 cinco mil tres del Centro Agrícola del Cantón Yaguachi, refren-
15 dada por la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona en Guaya-
16 quil, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete, ha-
17 go las declaraciones siguientes: Los accionistas del Banco Co-
18 mercial i Agrícola de Guayaquil, reunidos en Junta General,
19 celebraron sesión en la ciudad de Guayaquil, el veinte i uno
20 de Agosto conforme al Decreto Supremo número trescientos trein-
21 ta i ocho de agosto siete de mil novecientos treinta i siete
22 i, posteriormente el cuatro de diciembre conforme al Decreto
23 Supremo número treinta i seis de Noviembre diez i seis de mil
24 novecientos treinta i siete.-Las copias auténticas de las ac-
25 tas de ambas sesiones de la Junta General de Accionistas de
26 Guayaquil, el veinte i uno de Agosto i el cuatro de diciembre
27 de mil novecientos treinta i siete, están insertadas i las re-
28 conozco tal como constan copiadas, a la vez, precedentemente.



DR. JORGE
NOTARIO P. GUAYAS

Serie B

1 Presupuestos tales antecedentes, el extinguido Banco Comer-
2 cial i Agrícola de Guayaquil, está i queda transformado i cons-
3 tituido en Sociedad Anónima, agrícola e industrial, con la
4 denominación de Sociedad Agrícola e Industrial, el domicilio
5 en la ciudad de Guayaquil, el plazo de cincuenta años conta-
6 dos desde hoy, el capital de cinco millones de sucres pagado
7 ya desde que está representado por el valor de todos los bie-
8 nes, derechos i acciones, del Banco extinguido, i además, con
9 arreglo a los mencionados Decretos Supremo, al Decreto Legis-
10 lativo de setiembre veinte y cuatro de mil novecientos trein-
11 ta i siete, i a las resoluciones de la Junta General de Accio-
12 nistas adoptadas en las referidas sesiones de agosto veinte
13 i uno i diciembre cuatro de mil novecientos treinta i siete,
14 todo lo cual, en unión de esta escritura pública concurre a
15 formar i forma el acto constitutivo de la misma Sociedad. Y
16 como aquí constan los Estatutos de la Sociedad Agrícola e In-
17 dustrial, que deben llevar la aprobación del Ministerio de
18 Agricultura i Previsión Social, según el artículo sexto del
19 precitado Decreto Supremo número trescientos treinta i ocho,
20 sírvase usted señor Notario Público, entregarme dos copias au-
21 ténticas de esta escritura pública, para el efecto indicado,
22 a fin de que una de ellas quede en el archivo i pueda recibir
23 la otra con la Resolución del Ministerio. Desde luego la es-
24 critura pública i sus copias están libres del pago de derecho
25 de alcabala i timbres según el artículo séptimo del mismo
26 Decreto Supremo. Por último, en cumplimiento de lo que dispo-
27 ne el artículo tercero del Decreto Supremo número treinta i
28 seis de noviembre dieciséis de mil novecientos treinta i sie-

1 te, declaró de modo especial que está i queda formalizada le-
2 galmente la constitución de la Sociedad Agrícola e Industrial
3 mencionada que fue resuelta por la Junta General de Accionis-
4 tas de veinte i uno de agosto de mil novecientos treinta i sie-
5 te, porque otorgo esta escritura pública con el carácter que
6 tengo de representante nombrado por los accionistas, a nom-
7 bre i en representación de éstos; escritura en la cual hago
8 constar la constitución de la Sociedad Agrícola e Industrial
9 en la forma de los documentos i exposiciones anteriores, con
10 expresa determinación de todas las acciones que forman el ca-
11 pital social, según detalle inserto en el acta de la sesión
12 de la Junta General de Accionistas de diciembre cuatro de mil
13 novecientos treinta i siete, tanto de los accionistas presen-
14 tes como de los ausentes, por el valor representativo de sus
15 acciones en el Banco Comercial i Agrícola, a la par.--(Son co-
16 pias de los documentos que me ha presentado los mismos que de-
17 vuelvo al interesado).El otorgante señor don Juan de Dios Mar-
18 tínez Mera, a nombre como representante de los Accionistas
19 del Banco Comercial i Agrícola de Guayaquil, en ejercicio de
20 las facultades legales que le competen i de las que los mis-
21 mos accionistas le han otorgado en el Acuerdo Tercero, cons-
22 tante en la presente acta de la sesión de la Junta General de
23 Accionistas celebrada en Guayaquil a cuatro de diciembre de
24 mil novecientos treinta i siete, reconoció como suya la minu-
25 ta preinserta. A presencia de los testigos mencionados que
26 concurrieron al otorgamiento, le ley en alta voz, de principio
27 a fin, todo el texto íntegro de esta escritura pública al otor-
28 gante señor don Juan de Dios Martínez Mera, quien la aprobó



Serie B

1 en todas sus partes i la suscribió, en un solo acto con los
 2 mismos testigos i conmigo. De todo lo cual doy fe. Por los Ac-
 3 cionistas del Banco Comercial i Agrícola - firmado) Juan de
 4 Dios Martínez Mera - Representante.- T e s t i g o s.-firma-
 5 do) Luis Tola.- firmado) Jorge Vásconez M.- firmado) Nicolás
 6 Ribadeneira Aguirre.- firmado) P.S. Alcívar M.- Notario Públi-
 7 co.-"Enmendado; Agrícola.- actividades.- doscientos.- quinien-
 8 tos.- atribuciones.- Aguirre.- General.- de.- certificados.- publi-
 9 cándose.- ARTICULO.- nombra.- forma.- Agrícola.- que.- puede.- en-
 10 tre.- San.- Pérez .- Sergio.- doctor.- González.- certifica.- Ser-
 11 gio.- facultad.- cobrará.- &

17 ESTA IGUAL A SU ORIGINAL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE NOVENO
 18 TESTIMONIO EN VEINTICINCO FOJAS RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO,
 19 QUE SELLO I FIRMO EN GUAYAQUIL, A VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE
 20 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-Papeles sellados números:
 21 00958105-00958106-00958107-00958108-00958109-00958110-00958111-
 22 00958112-00958113-00958114-00958115-00958116-00958117-00958118-
 23 00958119-00958120-00958121-00958122-00958123-00958124-01617198-
 24 01617199-01617200-00958260-00958261 Serie- B. Año: mil nove-
 25 cientos sesenta y cuatro. &

NOTARIO



1 Certifico: Que esta escritura fué inscrita el tres de Enero de mil novecientos
2 treinta i ocho de fojas 1 a 45 número 1 del Registro Mercantil y anotada bajo
3 el número 7 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinte i seis de mil novecien-
4 tos sesenta i seis.- El Registrador de la Propiedad.-

M. A. R.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28